

Donde dice: Concursos convocados por Resolución 20.7.1993 (B.O.E. 20 de agosto de 1993)  
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad  
Área de Conocimiento: Producción Vegetal - 20

Debe decir: «Concursos convocados por Resolución 20.7.1993 (B.O.E. 20 de agosto de 1993)  
Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
Área de Conocimiento: Producción Vegetal - 20»

Huelva, 16 de marzo de 1994.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 3 de junio de 1993 (B.O.J.A. 10 de julio de 1993), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 23 de marzo de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL

Plaza número: 4

COMISION TITULAR

Presidente: Santiago Romero Granados, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Sevilla.

Vocales: Onofre R. Contreras Jordán, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Castilla-La Mancha.  
M. Luisa Aragües Bornachea, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Valladolid.

Evaristo García Lancho, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Luisa M. Gutiérrez López, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Jaén.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Pedro Jiménez Cavallé, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Jaén.

Vocales: Rafael Bravo Berrocal, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Málaga.

Manuel Díaz Trillo, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Sevilla.

Carmen Pérez Ramírez, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad Rovira y Virgili.

Secretario: José Luis Conde Caveda, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

*CORRECCION de errata a la Resolución de 14 de marzo de 1994, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo, a extinguir, de Profesores Especiales de ITEM. (BOJA núm. 51, de 16.4.94).*

Advertida errata por omisión en la disposición de referencia, en las páginas 3.442 y 3.443, en la parte correspondiente a la provincia de Sevilla del anexo II, a continuación se inserta dicha provincia en su totalidad.

Sevilla, 25 de abril de 1994

SEVILLA

I.B. "Albero" ALCALA GUADAIRA	-	-	1	1
I.B. "C. de Monroy" ALCALA GUADA	1	1	2	1
I.F.P. "Al-Guadaira" ALC. GUAD.	1	1	-	-
I.F.P. "P.T. Galván" ALC. GUAD.	1	1	-	-
I.F.P. "Ilipa Magna" ALC. RIO	1	1	-	-
I.B. "Al-Andalus" ARAHAL	1	1	1	1
I.F.P. "La Campiña" ARAHAL	1	1	-	-
I.B. "Tartessos" CAMAS	-	-	1	1
I.F.P. CAMAS	1	1	-	-
I.E.S. CANTILLANA	1	1	-	-
I.B. "Maese R." CARMONA	1	1	1	1
I.F.P. "Arrabal" CARMONA	1	1	-	-
I.B. "San Fernando" CONSTANTINA	-	-	1	1
I.B. "R. Caro" CORIA DEL RIO	1	1	1	1
I.F.P. "Caura" CORIA DEL RIO	1	1	-	-
I.B. "V. de Valme" DOS HERMANAS	1	1	-	-
I.F.P. "El Arenal" DOS HERM.	1	1	-	-
I.B. "G. Nazareño" DOS HERMANAS	1	1	-	-
I.B. "San Fulgencio" ECIJA	1	1	-	-
I.F.P. "L.V. Guevara" ECIJA	1	1	-	-
I.F.P. "Ostippo" ESTEPA	1	1	-	-
I.B. "A. y Cano" ESTEPA	1	1	-	-
I.B. "V. del Castillo" LEBRIJA	1	1	-	-
I.F.P. "Bajo Guad." LEBRIJA	1	1	-	-
I.F.P. "Axati" LORA DEL RIO	1	1	-	-
I.B. "Guadalquivir" LORA DEL R.	1	1	-	-
I.B. "Los Alcores" MA. ALCOR	1	1	1	1
I.F.P. "Atenea" MA. ALJARAFA	-	-	-	-
I.B. "I. Arcenegui" MARCHENA	1	1	-	-
I.F.P. "López de Arc." MARCHENA	1	1	-	-
I.B. "F.B. Casas" MORON FRA.	1	1	-	-
I.B. "F.R. Marín" OSUNA	1	1	1	1
I.F.P. "Sierra Sur" OSUNA	1	1	-	-
I.B. "Las Marismas" PILAS	1	1	-	-
I.B. "Miguel de Ma" S.J. RINCO.	1	1	-	-
I.F.P. SAN JOSE DE LA RINCONADA	1	1	-	-
I.B. "M. Alemán" SAN J. AZNALFA.	1	1	-	-
I.F.P. "Guadimar" SANLUCAR MA.	1	1	-	-
I.B. "Aljarafe" SANLUCAR MAYOR	1	1	-	-
I.B. "San Isidoro" SEVILLA	1	1	1	1
I.B. "Velázquez" SEVILLA	1	1	1	1
I.B. "G.A. Bécquer" SEVILLA	1	1	2	2
I.B. "F. de Herrera" SEVILLA	1	1	1	1
I.B. "Murillo" SEVILLA	1	1	1	1
I.B. "Martínez Montañes" SEVI.	1	1	2	2
I.B. "Luca de Tena" SEVILLA	-	-	1	1
I.F.P. SEVILLA	-	-	-	-
I.B. "Vicente Alexandre" SEVI.	1	1	-	-
I.B. "Pino Montano" SEVILLA	1	1	1	1
I.B. "Luis Cernudá" SEVILLA	1	1	-	-
I.B. "San Pablo" SEVILLA	1	1	-	-
I.F.P. "Polígono Sur" SEVILLA	1	1	-	-
I.B. "Antonio Machado" SEVILLA	-	-	1	1
I.F.P. "Heliópolis" SEVILLA	3	3	-	-
I.F.P. "Albert Einstein" SEVI.	1	1	-	-
E.E.A.A. Plásticas y Dis. SEVI.	-	-	1	1
I.B. "Joaquín Turina" SEVILLA	1	-	1	-
I.F.P. "Antonio Machado" SEVI.	1	1	-	-
I.F.P. "Alcoba" SEVILLA	1	1	-	-
I.F.P. "Julio Verne" SEVILLA	1	1	-	-
I.B. "Macarena" SEVILLA	1	1	-	-

I.B. "La Paz" SEVILLA	1	1	-	-
I.F.P. "Las Aguas" SEVILLA	1	1	-	-
I.E.S. "Hermanos Machado" SEVI.	1	1	-	-
I.E.S. "M. Teresa de León" SEVI.	1	-	1	-
I.B. "Ibilya" SEVILLA	1	1	1	1
I.B. "Ciudad Jardín" SEVILLA	1	1	-	-

I.B. "Bellavista" SEVILLA	1	1	-	-
I.F.P. "Bellavista" SEVILLA	1	1	-	-
I.F.P. "Torreblanca" SEVILLA	1	1	-	-
I.F.P. "N. Almendros" TOMARES	1	1	-	-
I.B. "Ruiz Gijón" UTRERA	1	1	1	1
I.F.P. "V. Consolación" UTRERA	1	1	1	1

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 14 de abril de 1994, por la que se presta conformidad a la permuta de un edificio de los bienes de propios de la Diputación Provincial de Granada por otro propiedad del Estado Español.

En el expediente instruido al efecto por dicha Corporación se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.1, 112.2, 113, 114 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la permuta de un edificio de los bienes de propios de la Excm. Diputación Provincial de Granada por otro propiedad del Estado Español, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1993, y cuya descripción es la siguiente:

Bien propiedad de la Excm. Diputación Provincial: Edificio «Mesones» compuesto por los sitios en c/ Mesones núm. 26, y c/ Arco de las Cucharas, núm. 4 (planta 1.º, 2.º y ático). Valor: 757.988.564 ptas.

Bien propiedad del Estado: Palacio de Bibataubín. Valor: 542.324.133 ptas.

El Estado Español habrá de abonar a la Excm. Diputación Provincial de Granada la cantidad de 215.664.431 ptas.

Sevilla, 14 de abril de 1994

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de marzo de 1994, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se otorga el título de Granja de Sanidad comprobada a la explotación ganadera El Pilar, propiedad de EXAGRISUR, SL, en el término municipal de La Carlota (Córdoba).

A solicitud de EXAGRISUR, S.L. para que le fuese concedido el título de Granja de Sanidad Comprobada a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de multiplicación, con el número de registro municipal 6, del término de La Carlota (Córdoba).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1.º punto 1, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; puntos 1.º y 2.º del apartado 1 de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y punto 3 del apartado A de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre, a concederle con fecha 10 de marzo del año en curso el título de Granja de Sanidad Comprobada a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados y dése traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el B.O.E. de acuerdo con lo que preceptúa el apartado A punto 3.2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 10 de marzo de 1994.- El Director General, Manuel Jiménez Benítez.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 14 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. decimoctavo apdo. cinco de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/1992 de 14 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 34/1993, por el Programa IV Promoción del Empleo Autónomo.

nº de expediente	Entidad	Subvención
ARS-002/93-SE	AVALOS CABRERA JUAN MANUEL	400.000
ARS-003/93-SE	ROMERO SOJO, JESUS	400.000
ARS-004/93-SE	GONZALEZ JIMENEZ, JAVIER	400.000
ARS-005/93-SE	HERNANDO ESCRIBANO, CARMEN	400.000
ARS-006/93-SE	MARQUEZ TORREGLOSA, MARIA CARMEN	400.000
ARS-007/93-SE	PRIEGO LOPEZ, JOSE MANUEL	400.000
ARS-008/93-SE	GARCIA CARO, FRANCISCO JAVIER	400.000
ARS-013/93-SE	GUILLEN DOMINGUEZ, CESAR	400.000
ARS-014/93-SE	MARTIN GARCIA, MARGARITA	400.000
ARS-015/93-SE	CORTES MENDEZ, GONZALO	400.000
ARS-016/93-SE	CORTES PEÑA, CARLOS	400.000
ARS-017/93-SE	DOMINGUEZ SUSPERREGUI, ANTONIO JESU	400.000
ARS-018/93-SE	NARANJO ASTOLA, SERGIO	400.000
ARS-019/93-SE	GONZALEZ MONTERO, MIGUEL ANGEL	400.000
ARS-020/93-SE	ABRIL PINEDA, SILVIA	400.000
ARS-021/93-SE	RANGEL SANCHEZ, DIONISIO	400.000
ARS-022/93-SE	MARIN FERNANDEZ, JOSE	400.000
ARS-023/93-SE	ROBLES CARMONA, FRANCISCO	400.000
ARS-024/93-SE	LOPEZ CHIA, ANTONIO	400.000
ARS-025/93-SE	MORENO ALVAREZ, ENILIO	400.000
ARS-026/93-SE	GARCIA CLEMENTE, LUIS	400.000